

Memoria SIGEN

Ejercicio 2007

Tabla de Contenidos

Módulo I

1. OBJETIVOS

2. LOGROS

- 2.1 Gestión Superior
- 2.2 Normativa
- 2.3 Supervisión General del Sistema de Control Interno
- 2.4 Supervisión y Coordinación UAI
- 2.5 Fiscalización
- 2.6 Auditoría, Asesoramiento y Control
- 2.7 Otras Competencias
- 2.8 Actividades de Apoyo
- 2.9 Otras Actividades

1. OBJETIVOS

El presente apartado describe de modo general los objetivos y propósitos de las principales políticas, y sirve de marco para la información detallada que consignan los restantes apartados del documento.

1.1. Objetivos estratégicos de SIGEN

- I. Optimizar el modelo a partir de la experiencia
Poner en foco:
 - ✓ la naturaleza sistémica del modelo establecido en la Ley 24.156
 - ✓ la responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades
 - ✓ el control preventivo e integrado
 - ✓ el carácter integral del control

- II. Fortalecer el rol de órgano rector del sistema de control interno
Poner en foco las funciones propias de órgano rector:
 - ✓ normativas
 - ✓ supervisión y coordinación
 - ✓ asesoramiento e informaciónPromover la autoevaluación (entidades, UAI, SIGEN)

- III. Fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional
Integrar visiones sectoriales para alcanzar un enfoque integral:
 - ✓ en el planeamiento del sistema de control interno
 - ✓ en el asesoramiento e información a las autoridades gubernamentalesPromover el abordaje transversal en el control de procesos críticos interjurisdiccionales

- IV. Optimizar el balance entre la evaluación de actividades de apoyo y actividades sustantivas
Asignación de los recursos de SIGEN y UAI priorizando la actuación sobre:
 - ✓ los resultados de la gestión / grado en que se logran los objetivos de las entidades
 - ✓ la gestión de actividades sustantivas
 - ✓ la evaluación de actividades de apoyo relevantes

- V. Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la gente
Aplicar criterios de evaluación de riesgos que permitan apreciar las vulnerabilidades de los procesos de gestión críticos en materia de necesidades básicas

1.2. Objetivos particulares:

- ✓ Dictado de normas de control interno, en el marco de la política de fortalecimiento del rol de Órgano Rector del sistema de control interno.
- ✓ Gestión del capital humano del Organismo.
- ✓ Coordinación entre las actividades de SIGEN y de las Unidades de Auditoría Interna, y la implementación y seguimiento de las recomendaciones resultantes.
- ✓ Creación de Comités de Control en jurisdicciones y entidades.
- ✓ Regularización de observaciones de antigua data por parte de organismos y entidades.
- ✓ Fortalecimiento de la relación auditor-auditado en la interacción de SIGEN y los organismos y empresas del Sector Público.

- ✓ Evaluación de riesgos –como pre-requisito para establecer objetivos de control–, a partir de la visión integral del universo de control.
- ✓ Realización de auditorías transversales –abarcando uno o más procesos vinculados a una determinada meta de gobierno a cuyo logro contribuye más de una entidad o jurisdicción–.
- ✓ Implementación de un sistema de gestión de calidad en SIGEN.
- ✓ Promoción de la autoevaluación como buena práctica en los organismos del Sector Público Nacional.
- ✓ Impulso a la instrumentación, en las jurisdicciones o entidades del Sector Público Nacional, adicionalmente a los procedimientos vigentes para la rendición de cuentas y transmisión de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, de un Informe de Control Interno y Gestión.

Se han actualizado la Visión, Misión y Valores de SIGEN, que constituyen el núcleo de los Objetivos descritos en este acápite:

VISIÓN

El Sistema de Control Interno que guía y coordina la Sindicatura General de la Nación contribuye al logro de los objetivos de gobierno.

MISIÓN

La Sindicatura General de la Nación, órgano rector del Sistema de Control Interno, coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

VALORES

- ✓ Compromiso con la excelencia
- ✓ Integridad
- ✓ Creatividad
- ✓ Equidad y Respeto
- ✓ Innovación
- ✓ Compromiso con la mejora continua

Se definió la Política de Calidad de SIGEN:

POLÍTICA DE CALIDAD

- ✓ Satisfacción de las necesidades de nuestros clientes mediante la prestación de un servicio de Calidad que contribuya al mejoramiento del Sistema de Control Interno del Sector Público Nacional.
- ✓ Oportunidad en la respuesta, a fin de mejorar el desenvolvimiento de las tareas de los clientes.
- ✓ Involucrar dentro del sistema de Calidad, a la totalidad de los integrantes del Organismo.
- ✓ Lograr la sistematización, método y prevención en la tarea diaria, ya que estos son los factores fundacionales del Sistema.

- ✓ Estimular la participación, la iniciativa y el sentido de responsabilidad de todos los integrantes de la Organización.
- ✓ Formación de todos los agentes, como eje de mejora continua en el desarrollo de las actividades.
- ✓ Impulso permanente de crecimiento de nuestros niveles de Calidad a partir del cual mejorar nuestros servicios.
- ✓ Controlar y seguir los objetivos marcados, la medición de los resultados conseguidos y la implantación de acciones de mejora para corregir desviaciones.
- ✓ La conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

2. LOGROS

A continuación se detallan los principales logros alcanzados durante 2007, agrupados según las distintas actividades que lleva a cabo la Sindicatura General de la Nación.

2.1 Gestión Superior

2.1.1 Conducción Superior

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno para los organismos y entidades comprendidos en el ámbito de control de SIGEN (Res. N° 114/04 SGN).

En 2007 se suscribieron los acuerdos con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa – Régimen Automotriz, el Ministerio de Defensa, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y se encuentra en trámite el correspondiente a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, los cuales se suman a los 29 acuerdos suscriptos en años anteriores.

Se realizó una addenda al convenio original con el Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. para continuar con las acciones correctivas.

- Prueba piloto relativa a la Metodología de Autoevaluación del Control Interno (Res. N° 95/06 SGN). Durante 2007, adhirieron a la prueba 14 organismos y áreas de la propia Sindicatura.

El análisis de los resultados permitirá perfeccionar y emitir la correspondiente norma relacionada con la metodología de Diagnóstico de Procesos.

Esta herramienta busca fortalecer la cultura del control en general y del cumplimiento de objetivos en particular, contribuyendo a promover en los responsables de la gestión, el interés en el control como ayuda para mejorar el desempeño y alcanzar los objetivos de la organización, y lograr de ese modo que las UAI y SIGEN concentren sus recursos para realizar auditorías en los temas estratégicos y áreas de mayor riesgo.

En síntesis, tiende a lo siguiente:

- ✓ Extender el alcance de la supervisión en cada entidad y mejorar la frecuencia de las revisiones.
- ✓ Ampliar el conocimiento de la materia específica, en la evaluación de procesos sustantivos.

- ✓ Materializar la normativa vigente, que pone en cabeza de los órganos de administración activa, la responsabilidad del control interno.
 - ✓ Promover enfoques de gestión orientados a resultados y de administración basada en procesos.
 - ✓ Promover la gestión de riesgos como buena práctica.
- En el marco de la Resolución N° 96/2006 SGN que aprobó las “Buenas Prácticas de Control Interno” y los contenidos sugeridos de los Informes de Control Interno y Gestión, un número significativo de organismos y la propia SIGEN elaboraron el Informe de Control Interno y Gestión del Período 2003/2007.

La iniciativa tuvo por objetivo contribuir a que en cada jurisdicción o entidad la rendición de cuentas y la sucesión en las responsabilidades de dirección se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y que permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales. El Informe se dirige a las autoridades entrantes, de modo tal que les sea útil para la dirección de programas y proyectos estratégicos en marcha, para la mejor comprensión de los objetivos, logros, asuntos pendientes y decisiones a tomar en los primeros días de gestión.

Si bien no se trató de una tarea obligatoria, la adhesión de organismos y jurisdicciones superó las expectativas iniciales, tanto por su incidencia en relación al presupuesto nacional como por la importancia estratégica de las funciones de los adherentes.

El resultado de la tarea fue compilado en versión digital, cuyo CD se distribuyó oportunamente.

- Se efectuó el trámite que concluyó en el descongelamiento de vacantes existentes (DA 498/07).
- Se desarrolló el sistema SIPCO (Sistema de Información para la Conducción). Su estructura se basa en un tablero de indicadores que obtiene datos relevantes de los diversos sistemas informáticos utilizados en el Organismo, el cual permite obtener información sobre las actividades sustantivas y de apoyo de SIGEN.

2.1.2 Gestión de la Calidad SIGEN

La madurez de los procedimientos internos indicaba que resultaba factible iniciar un proceso de gestión de la calidad en SIGEN, orientado a fomentar mejoras y certificar la calidad de determinados procesos.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se inició el proyecto de Gestión de la Calidad en SIGEN, en cuyo marco se avanza hacia la certificación ISO 9000 de procesos.
Esta medida conlleva reflexionar sobre los procesos y establecer medidas para su mejora, todo lo cual resulta en un desafío motivador para el personal y las autoridades superiores.
- Se han constituido diversos grupos de mejora orientados a analizar actividades clave en relación con el sistema de calidad y proponer medidas tendientes a su fortalecimiento. Los grupos tratan los siguientes temas: Gestión de las Personas, Comunicación, y Planeamiento e Indicadores.

- Se ha aprobado el Manual de Calidad de la SIGEN, mediante Resolución N° 85/2007 SGN, de fecha 22 de noviembre de 2007.

2.1.3 Planeamiento SIGEN

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se elaboró el Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional 2007, que –en concordancia con la metodología establecida por las Normas Generales de Control Interno– presenta una visión integral de los riesgos percibidos en el universo controlado. Permite identificar organismos y procesos de especial significatividad, y facilita la lectura comparada, a efectos de optimizar la asignación de recursos del sistema de control. Constituyó, asimismo, una base para elaborar los lineamientos para el planeamiento 2008, en materia de supervisión del control interno.
- Se emitieron lineamientos para el Planeamiento 2008 de SIGEN y de las UAI, documentando la guía para la planificación de actividades de modo de asegurar su orientación hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Organismo, así como la coordinación de las actividades entre SIGEN, las UAI y la Red Federal de Control Público, permitiendo así, maximizar el aprovechamiento de recursos.
- Con fecha 07/12/2007 se aprobó mediante la Resolución N° 94/2007 SGN el Plan SIGEN 2008. Dicho documento expone las actividades que desarrollará y coordinará la Sindicatura General de la Nación durante 2008, en ejercicio de las funciones de órgano rector del Sistema de Control Interno gubernamental.

El documento incluye una breve caracterización del contexto en que se inserta el Plan, muestra las principales actividades previstas y detalla las tareas a realizar por parte de SIGEN y las UAI, de acuerdo a distintos criterios de clasificación adoptados.

En tal sentido, permite una apreciación global de la labor planificada para el año 2008, muestra la incidencia relativa de las diferentes líneas de acción que han sido establecidas en función de los objetivos y la evaluación de riesgos y posibilita asimismo una visión integral de las actividades que prevé encarar el sistema SIGEN-UAI en su conjunto, al incorporar información sobre los planes de trabajo que desarrollarán las unidades de auditoría interna.

El carácter abarcativo de la planificación, se refleja asimismo en la previsión de tareas relativas a la supervisión de planes sociales, las que han sido coordinadas con el planeamiento de la Red Federal de Control Público.

- Se emitieron Estudios y Documentos de Trabajo atinentes a actividades de relevamiento de información sobre la gestión de políticas públicas, así como acerca de la conformación y funcionamiento del sistema de control interno, relevando y desarrollando indicadores de gestión.

2.1.4 Comunicación

Esta actividad comprende las tareas orientadas a la difusión externa del accionar del Organismo, y a las comunicaciones e interacciones del personal.

Se editaron varias publicaciones dirigidas a fortalecer la imagen del Organismo difundiendo información detallada sobre sus funciones y su accionar, como el libro de la Red Federal de Control Público y otras en trabajo de emisión, cuyos títulos son: La historia del edificio de SIGEN, Bonos de Consolidación de la Deuda Pública, Planificación SIGEN y SIGEN y MERCOSUR. Con el mismo objetivo se realizaron diversas presentaciones multimedia –incluidas en el sitio web del Organismo– en las que se explican temas de la competencia de SIGEN.

2.2 Normativa

La actividad normativa abarca la elaboración de normas de control interno y de auditoría para lograr mayor uniformidad en los procesos de supervisión.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se emitieron normas, procedimientos, instructivos y programas de trabajo de auditoría a ser utilizados por SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna, que se exponen a continuación agrupados por la temática a que atañen:
 - a) Procedimientos de trabajo de SIGEN y de las UAI
 - ✓ Res. N° 41/07 SGN: aprueba el procedimiento de Digitalización y Publicación de Documentación, por el cual –entre otros aspectos– se clasifican los documentos para su publicación.
 - ✓ Res. N° 42/07 SGN: aprueba la modificación de los procedimientos de “Impresión de Informes” y de “Requerimientos de Entidades Públicas”.
 - ✓ Circular N° 4/07 SGN: aprueba el Clasificador de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna.
 - ✓ Elaboración de Programa de Auditoría para el proceso de Compras y Contrataciones en el marco de un proceso de análisis horizontal de las compras del Estado Nacional.
 - b) Auditoría de información contable y presupuestaria
 - ✓ Instructivo de Trabajo N° 1/07 GNyPE: establece las planillas a utilizar para calificar el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario, vinculados con la información a generar para la Cuenta de Inversión.
 - c) Tecnología de la Información
 - ✓ Circ. N° 2/07 SGN: establece que la Evaluación de las Políticas de Seguridad de la Información se deberá llevar a cabo mediante el cumplimiento del Instructivo de Trabajo N° 2/07 GNyPE.
 - d) Evaluaciones e Intervenciones Especiales
 - ✓ Res. N° 12/07 SGN: establece que la información a proporcionar por las Unidades de Auditoría Interna, sobre el recupero de perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos, será ingresada directamente al sistema de Seguimiento de Recupero Patrimonial SISREP WEB, al que únicamente accede la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para la elaboración del Informe Trimestral al Presidente de la Nación, encomendado por el Decreto N° 1154/97.
 - ✓ Circ. N° 3/07 SGN: dispone un relevamiento para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por las Res. N° 415/04, 552/04 y 624/05 de la Secretaría

de Energía, referidas a los Programas de Uso Racional del Gas Natural y de la Energía, en el ámbito del Sector Público Nacional.

- ✓ Circ. N° 5/07 SGN: establece que en los proyectos de auditoría vinculados a contrataciones, se deberá contemplar la verificación del deber de informar a la Oficina Nacional de Contrataciones, los actos administrativos mediante los cuales se hubieran aplicado penalidades a los oferentes o contratantes en procedimientos de selección, de acuerdo a las normas aplicables.

Las medidas adoptadas con relación a la modificación de procedimientos y al establecimiento de instructivos y programas de trabajo de auditoría, constituyen elementos esenciales para la homogeneización de métodos y criterios a seguir, tanto por parte de los agentes de SIGEN como de las UAI, avanzando de ese modo, en la incorporación de mejoras respecto del sistema de control interno del Sector Público Nacional.

- Asimismo, se evaluaron procedimientos en los términos del art. 101 de la Ley 24.156 y estructuras organizativas de UAI, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 2389/93.
Cabe señalar que las intervenciones se han producido con anterioridad al dictado del Decreto N° 1344/07 publicado en el B.O. del 5 de octubre de 2007, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, derogándose entre otros el Decreto N° 253/93.

2.3 Supervisión General del Sistema de Control Interno

2.3.1. Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Las actividades de supervisión del sistema de control interno se presentan anualmente en Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, los cuales se elaboran para los organismos de Administración Central y Descentralizados.

Durante el período se elaboraron 110 Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondientes al ejercicio 2006.

Este Informe tiene como finalidad establecer la medida en que se cumple con los respectivos objetivos básicos de control y si tales controles permiten desarrollar eficazmente los procesos operativos del organismo. Incluye una conclusión en la que se consideran no sólo las actividades de supervisión permanentes, sino también las evaluaciones puntuales, exponiendo el estado de situación del control interno de cada organismo.

2.3.2. Informe de Situación Empresaria

En lo que respecta a las Entidades, Empresas y Sociedades, se elabora un informe anual -Informe de Situación Empresaria- en el cual se vuelcan conclusiones sobre la gestión y el funcionamiento del control interno. Durante el año 2007 se elaboraron 56 informes al respecto.

2.3.3 Emisión y seguimiento de informes y recomendaciones del sistema de control interno

Esta actividad comprende el seguimiento de la adopción de medidas correctivas por parte de los responsables de la gestión.

A partir de la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno mediante la Res. 114/04 SGN (detallado en el punto 2.1.1), se realizó el seguimiento de los acuerdos suscritos y se generaron informes de seguimiento.

2.3.4 Denuncias, requerimientos del Poder Judicial y otros Órganos

Esta actividad comprende el tratamiento de las denuncias recibidas en SIGEN respecto del accionar de los organismos del Sector Público, así como la atención de requerimientos especiales formulados por el Poder Judicial u otras entidades

En el período informado se dio respuesta en tiempo y forma a los distintos requerimientos recibidos, llevando a cabo informes y trabajos especiales.

Cabe considerar, que se tramitaron casi 300 Oficios, originados en requerimientos del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Oficina Anticorrupción y otras entidades públicas.

2.3.5 Otras actividades de supervisión del Sistema de Control Interno

Esta categoría abarca un conjunto de acciones llevadas a cabo para complementar las tareas anteriormente mencionadas, entre las que se incluyen el impulso a la conformación de comités de control, la evaluación del Perfil del Auditor Interno y las actividades de formación del personal perteneciente a las UAI y a SIGEN.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se continuó promoviendo la constitución de Comités de Control y su puesta en funcionamiento. En el transcurso del año 2007 se constituyeron 5 nuevos Comités de Control que se suman a los 69 que se encuentran en funcionamiento.
La puesta en marcha de los mismos, permite una integración de los distintos actores del sistema de control interno, con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de los organismos y entidades.
- Fueron analizados y aprobados los perfiles de los auditores internos designados a lo largo de 2007, con base en el Perfil del Auditor Interno aprobado y el procedimiento establecido para su evaluación (Res. N° 17/06 SGN).
- Se efectuó el análisis y aprobación preliminar de la propuesta de modificación de estructuras de Unidades de Auditoría Interna, en los casos correspondientes.
- Fueron llevadas a cabo numerosas actividades de Capacitación, priorizando la formación de competencias directamente relacionadas con la ejecución de las tareas del personal de SIGEN y de las UAI, de modo de actualizar la base de conocimiento y establecer vínculos de integración. El plan de actividades abarcó dos ciclos, uno de formación y otro de actualización, mediante el dictado de cursos, talleres, seminarios y mini-foros, considerándose para su implementación, tanto el desarrollo de actividades presenciales como la oferta, a través de la Intranet SIGEN, de variado material de interés. En el período informado se

administraron más de 400 horas cátedra de formación, incluyendo personal de SIGEN y de las distintas Unidades de Auditoría Interna.

2.4. Supervisión y Coordinación UAI

Abarca la supervisión del desempeño de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público –a través del análisis y aprobación de sus planes anuales y la supervisión de la posterior ejecución de los mismos–, así como a las tareas orientadas a coordinar el accionar de las UAI con el de la propia Sindicatura a fin de maximizar los resultados conjuntos.

Se han analizado y aprobado, durante 2007, los planes anuales de trabajo de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúan en el ámbito de control de SIGEN. Las Gerencias de Supervisión de SIGEN monitorearon el desarrollo de las labores de las UAI, emitiendo cerca de 120 Informes de Supervisión del Planeamiento.

Las actividades realizadas en relación con la supervisión y coordinación de las Unidades de Auditoría Interna permiten optimizar la utilización de recursos del sistema SIGEN-UAI, mejorando los resultados conjuntos. En ese orden, se obtiene un mayor impacto sobre el sistema de control interno de los organismos y entidades del Sector Público

2.5 Fiscalización

Conforme lo dispone el artículo 8° de la Ley N° 24.156, se encuentran en el ámbito de aplicación de SIGEN, las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias y en empresas y sociedades en las cuales el Estado Nacional tenga participación igualitaria o minoritaria.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley, la Sindicatura General de la Nación propone o designa a los funcionarios que se desempeñan como síndicos en aquellas empresas o sociedades, ya sea en forma unipersonal o integrando Comisiones Fiscalizadoras.

Dichos funcionarios (que son agentes de la SIGEN) se encuentran sujetos a las previsiones contenidas en la Ley N° 24.156, como – asimismo – a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.550, normas complementarias y modificatorias e, internamente, al Reglamento de Comisiones Fiscalizadoras.

En razón de lo establecido en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, los síndicos presentaron a los accionistas los informes correspondientes a la memoria, inventario, balance y estado de resultados en forma trimestral (cuando así corresponde) y anual.

En total, los síndicos han presentado e intervenido, durante el período, en 86 dictámenes sobre estados contables (cifra compuesta con el ejecutado e informado al 3er. trimestre de 2007).

Las tareas de Fiscalización y Control de los Síndicos, se ven reflejadas en su asistencia a las reuniones de Directorio y en la participación en Comités Ejecutivos y de Administración según el tipo y característica de la Entidad Fiscalizada. Su actividad también se ve reflejada en la asistencia a las Asambleas en cada Entidad y su participación en las reuniones de Comités de Auditoría.

Sin perjuicio de las permanentes intervenciones de los Síndicos y Comisiones Fiscalizadoras de las Entidades y Sociedades controladas a través de su presencia en las reuniones de directorios, comités de auditoría y asambleas, la SIGEN ha emitido diversas notas y observaciones, en el ámbito de las empresas, dirigidas, entre otras a las siguientes: Intercargo SAC, BNA, AySA S.A., Fideicomiso Secretaría de Hacienda, Belgrano Cargas S.A..

Medidas adoptadas y principales resultados

- Se adoptaron diversas medidas sobre las empresas, sociedades y entidades fiscalizadas, entre las que cabe citar:
 - ✓ Se impulsó el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Comercio y la Ley 19.550 en cuanto a los registros contables de las sociedades.
 - ✓ Se impulsó la regularización, en gran número de Sociedades, del tratamiento a los estados contables que venían con atraso en su consideración y se logró la regularización de inscripción de balances en la Inspección General de Justicia local para las entidades fiscalizadas del interior.
 - ✓ Se propició la intervención de la Comisión Técnica Mixta de Política Salarial del Sector Público en materia de remuneraciones, en el marco de la Ley 18.753, y se instó el cumplimiento de los aspectos legales vigentes en materia de contratación de personal, de aumentos de remuneraciones del personal de la Sociedad, incluyendo asignaciones no remunerativas, y de aumentos de anticipos de honorarios de los miembros del Directorio.
 - ✓ Se instó a las entidades a que cumplan con el régimen de Consolidación de Deudas aprobado por la Ley 25.344.
 - ✓ Se instó al cumplimiento de la normativa relativa a Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivos y se promovió la elaboración de Manuales de Procedimientos.
 - ✓ Se efectuaron señalamientos para que se proceda a adecuar los estatutos sociales a lo regulado por la Ley 24.156 en materia de empresas y sociedades. Asimismo, se instó al cumplimiento de la normativa que regula la actividad del Sector Público Nacional y a dar cumplimiento a la presentación de información presupuestaria ante la ONP, impulsándose asimismo el dictado de la reglamentación sobre contrataciones tendiente a optimizar el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Las acciones encaradas en el marco de la fiscalización de empresas permitieron obtener importantes logros, visibles en la regularización de altos porcentajes de las observaciones y requerimientos formulados.

- Mediante un acuerdo con la Sindicatura de Empresas Públicas de Río Negro, el sistema informático Portal de Empresas –que presta soporte a las actividades de fiscalización- fue implementado también en esa provincia, extendiéndose así a ese Órgano de Control los beneficios de los avances tecnológicos logrados.

2.6 Auditoría, Asesoramiento y Control

2.6.1 Auditorías

Comprende la realización de auditorías de acuerdo con lo previsto por el artículo 104 inc. c) de la Ley 24.156.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Atendiendo los objetivos estratégicos de SIGEN, se priorizó focalizar las tareas en la supervisión de actividades sustantivas, vale decir, sobre procesos orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de los organismos, y en aquellos aspectos que afectan los intereses básicos de la gente, contemplando la realización de diversos proyectos especiales de auditoría transversales y horizontales.
- A su vez, la experiencia recogida desde el inicio del accionar de SIGEN permitió analizar la distribución de actividades llevadas a cabo por el Organismo y por las UAI, a fin de avanzar hacia una mayor y mejor interacción y coordinación de actividades, explotando la facultad de SIGEN en relación con la visión integral del Sector Público.
- Las auditorías desarrolladas en el período que se informa, abarcaron la evaluación de la gestión de procesos y áreas de los distintos organismos y entidades del Sector Público, así como revisiones puntuales sobre el cumplimiento de normas o de otros tipos. Permitieron poner en conocimiento de las autoridades de los organismos y entidades, las conclusiones y hallazgos emergentes, proponiéndoles las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.
- Como resultado de las tareas desarrolladas en materia de cumplimiento de normas de aplicación general en la Administración Pública Nacional, se ha logrado una positiva evolución de la correcta aplicación normativa, cuya observancia presenta una directa connotación en el ahorro de recursos públicos.
- La labor de auditoría ha permitido propiciar gran cantidad de mejoras en el sistema de control interno del Sector Público Nacional, entre las que se destacan, por su relevancia, aquellas surgidas de las auditorías transversales y horizontales, propiciando el accionar coordinado de los entes.
- Las actividades desarrolladas tuvieron en cuenta la gestión de los Fondos Fiduciarios, integrados con bienes y/o fondos del Estado Nacional. En ese marco, se solicitó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios su inclusión en el Presupuesto Nacional.
- Las auditorías realizadas por SIGEN en el sistema de control interno de los organismos, complementaron las labores relativas a la emisión de Normativa, de Supervisión del Sistema de Control Interno y de Coordinación y Supervisión UAI enumeradas anteriormente, contribuyendo desde distintos ángulos, a un mismo fin enunciado en la Misión del Organismo. Se realizaron más de 70 auditorías

durante 2007, pudiéndose mencionar entre las principales, las que se enuncian a continuación:

- ✓ Administración Pública Nacional - Cuenta de Inversión 2006 - Cumplimiento Resolución N° 10/06 SGN
- ✓ Auditoría de las Compras y Contrataciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros
- ✓ Auditoría del Control y Liquidación de Tasas a las Cargas en AGP S.E.
- ✓ Auditoría del Monto definitivo de la obra Gasoducto Cordillerano
- ✓ Auditoría en Ferrocarril General Belgrano S.A.: verificación de los procedimientos aplicados en la contratación de servicios y adquisición de materiales correspondiente al período 12/05 – 08/06
- ✓ Auditoría Horizontal: Estado de Situación al 31/12/06 del control y prevención del encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo (Ley 25.246) - AFIP - MEyP - SSN - CNV
- ✓ Auditoría sobre créditos en ENCOTESA (e.l.)
- ✓ Auditoría sobre la Corporación Interestadual Pulmarí: ingresos y egresos, y su correspondencia con la documental de respaldo; contratos relacionados con la explotación de las tierras propiedad de la Corporación
- ✓ Auditoría sobre la gestión realizada por las jurisdicciones del Sector Público Nacional en cumplimiento del Programa PUREE -Circular N° 3/2006-SGN
- ✓ Auditoría transversal de seguridad vial: OCCOVI - DNV - CNRT – Reg. Nacional de Antecedentes de Tránsito - Consejo Federal de Seguridad Vial
- ✓ Auditoría transversal sobre el estado de situación de los controles referidos a la importación de nitrato de amonio - AFIP - SENASA - RENAR
- ✓ Auditoría Transversal sobre los controles en el comercio exterior de alimentos: AFIP – SENASA
- ✓ CNC - COMFER - Radiodifusoras sin autorización legal
- ✓ ENARGAS: Estado de Situación del Fondo Fiduciario para el subsidio de consumos residenciales de gas
- ✓ Estado de Situación del Fondo Fiduciario FIT AR
- ✓ Estado de situación del Fondo Fiduciario SIT Dec. N° 976/01 al 31/12/2006
- ✓ Estado de Situación del Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal
- ✓ Evaluación de la Carta Compromiso con el Ciudadano en ANSES
- ✓ Evaluación de las actividades de control vinculadas con la Gestión de la Tecnología de Información en el INAES
- ✓ Evaluación de las actividades de control vinculadas con la gestión de la Tecnología de Información en el portal Educ.ar S.E., en base al seguimiento de la auditoría realizada en el ejercicio 2005.
- ✓ Evaluación del grado de cumplimiento, por parte de los organismos de la APN, de la Resolución 48/2005 SGN y la Circular 3/2005 SGN: Evaluación de Control Interno de la Tecnología de la Información y grado de cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información dispuesta por la DA 669/04
- ✓ Evaluación de las actividades de control vinculadas con la gestión de la Tecnología de la Información y el Sistema Integrado SAP R/3 en NASA
- ✓ Implantación del Nuevo Modelo Prestacional en el INSSJP
- ✓ Informe de Situación de la instrumentación y ejecución de la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y DIOXITEK S.A.
- ✓ Informe de Situación del Convenio para la Recuperación de la Capacidad Técnica para Asistencia del Proyecto Central Nuclear Atucha II –NASA
- ✓ INTI: Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo
- ✓ Ministerio de Defensa: Traslado de la Escuela de Mecánica de la Armada
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social: Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

- ✓ Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: Evaluación de los principales programas y proyectos vigentes
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional Y Culto: Instituto del Servicio Exterior de la Nación
- ✓ Ministerio de Salud: Control del tratamiento de residuos patológicos
- ✓ Relevamiento y evaluación de las herramientas informáticas utilizadas por la Secretaría de Transporte para el cálculo de las compensaciones tarifarias a las empresas de transporte de pasajeros. Fondo Fiduciario Sistema Infraestructura de Transporte
- ✓ Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico: Programa de Becas para Capacitación en Servicios e Investigación
- ✓ Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia: Programa de Voluntariado Social
- ✓ Servicio Penitenciario Federal: Evaluación de la Unidad N° 14 “Cárcel de Esquel” como Unidad Productiva del En.Co.Pe.
- ✓ SNMP SE: Informe Especial a requerimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Secretaría N° 22, en el marco Expediente N° 12430/01 “Fianza, Alberto Daniel, Parrillo, Miguel Eduardo S/Delito De Accion Publica”
- ✓ Universidad Nacional de Formosa: Informe Oficio Fiscalía Federal de Formosa N° 404/06 – Convenios de Articulación o Similares
- ✓ Verificación de los sistemas de seguridad e infraestructura edilicia en el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

2.6.2 Asesoramiento y Proyectos Especiales

Esta actividad comprende el asesoramiento prestado por SIGEN a autoridades del Poder Ejecutivo, acerca de temas atinentes a su competencia. Comprende también la interacción con organizaciones internacionales.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se prestó asesoramiento técnico a distintas autoridades responsables de la gestión del Sector Público, sobre aspectos relativos al control. Este asesoramiento permitió dotar de la perspectiva del control interno a diversas medidas o decisiones, que ameritaron consultas por parte de autoridades del Sector Público Nacional. Entre las principales merecen destacarse:
 - ✓ Asesoramiento al Poder Ejecutivo en relación con el dictado del Dec. N° 225/07. En ese sentido, SIGEN proyectó y propició el dictado de un nuevo marco orientado a dotar al Gobierno Nacional de una herramienta alternativa para el control de las rendiciones de cuentas pendientes con relación a fondos nacionales transferidos con afectación específica a las provincias. De este modo, sin poner en riesgo la continuidad de las prestaciones, el Gobierno puede asegurarse sobre la efectiva aplicación de los fondos con destino a los fines específicos para los cuales fueran girados, así como el cumplimiento de los distintos compromisos asumidos en los respectivos convenios bilaterales suscriptos.

Producto de ello fue dictado el Decreto en cuestión, el cual, entre otros aspectos prevé los requisitos mínimos que deben contener los reglamentos de rendición de cuentas a incorporarse en los convenios bilaterales entre Nación y provincias o municipios, por los cuales éstos últimos reciban del Tesoro Nacional partidas destinadas a financiar acciones de carácter social.

En tales reglamentos, debe especificarse que, en caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo y forma, los montos no rendidos deberán ser reintegrados al Estado Nacional.

A su vez, se establecen plazos para que las máximas autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, suscriban con las Provincias y/o Municipios que no hayan rendido cuentas de los fondos recibidos, convenios que contemplen un plazo para su presentación, vencido el cual deberán gestionar el reintegro de los fondos, comunicando a SIGEN tal situación.

Lo expuesto permitirá, por un lado, regularizar la situación de falta de rendición, acumulando incumplimientos de provincias y municipios, que se relacionan con fondos transferidos hace ya considerable tiempo, mientras que por el otro, a través de los cambios introducidos en los textos de los futuros convenios a suscribirse, evitar su reiteración.

- ✓ Intervención como perito de parte, a propuesta de la Entidad Binacional Yacyretá, en el Arbitraje Internacional que se celebra en la causa promovida por Empresas Reunidas Impregilo-Dumez y Asociados para Yacyretá Unión Transitoria de Empresas – Eriday UTE y la Entidad Binacional Yacyretá, en el marco de los reclamos efectuados por la contratista de las obras civiles principales durante el período 1983 a 2002. La actora ha formulado una demanda con 37 reclamos, derivados de una obra pública cuya licitación, adjudicación y construcción se extiende en un período de más de 19 años. El Informe Pericial se presentó ante el Tribunal Arbitral en el mes de marzo de 2007 y un informe ampliatorio durante el mes de julio de este mismo año.
- ✓ Se prestó asesoramiento a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa con relación a los términos de la renegociación del Contrato de Concesión del Área Material Córdoba (Lockheed Martin Aircraft Argentina SA).
- ✓ El Organismo participó, junto con otros órganos de control y expertos internacionales, en diversas actividades de discusión y consultas acerca de estrategias sobre Gobernabilidad y Anticorrupción, desarrolladas en 2006 y 2007 por el Instituto del Banco Mundial y la Oficina del Banco Mundial en Buenos Aires. En particular, cabe mencionar el intercambio de experiencias internacionales realizado en materia de coordinación interinstitucional.

A lo citado precedentemente se suma la intervención en otras tareas de Asesoramiento y Proyectos Especiales.

2.6.3 Red Federal

La Red Federal de Control Público es un emprendimiento que integra y complementa las Estructuras Estatales de Fiscalización y Auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las Jurisdicciones de carácter nacional.

Se constituyó en 2002 con el fin de brindar sostén al desarrollo de las acciones paliativas generadas por el Estado Nacional como respuesta a la emergencia social y se integró en 2005 con la totalidad de los órganos de control externo provinciales y municipales.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- En función de encontrarse adheridos a la Red la totalidad de los Órganos de Control Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, y varios Tribunales de Cuentas Municipales se dispuso la ejecución de un plan de trabajo conjunto sobre los planes sociales que se detallan a continuación:
 - ✓ Ministerio de Desarrollo Social: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, Conformación de Centros Integradores Comunitarios (CIC).
 - ✓ Ministerio de Salud: Programa Federal de Salud, Programa de Atención de la Madre y el Niño, Programa de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, Programa de Vigilancia de Salud y control de enfermedades VIGI+A, Programa Remediar.
 - ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Becas Estudiantiles, Programa de Infraestructura y Equipamiento, Fondo Nacional de Incentivo Docente.
 - ✓ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Programa Jefes de Hogar Desocupados, Programa de Empleo Comunitario.

La ejecución del plan de acción de la Red Federal, ha permitido concretar los objetivos originarios relativos a integrar y complementar las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las Jurisdicciones de carácter nacional.

Esta tarea conjunta ha permitido además, lograr la reducción de los ciclos de auditoría, con el consiguiente efecto sobre la percepción que los ejecutores poseen acerca de la posibilidad de ser controlados y por otro lado, ampliar el alcance en cuanto a los programas y acciones sujetos al control de la Red Federal.

- Se edita, en forma semestral y desde febrero de 2006, una publicación interna de la Red Federal de Control Público que tiene alcance nacional, ya que se distribuye en los tribunales de cuentas y organismos de control de todas las provincias que integran la Red. En ella se informa el avance de las auditorías que realizan los tribunales de cuentas, crónicas de las reuniones anuales que tienen lugar tanto en la sede de SIGEN como en el interior del país, historias de vida de los auditores de las provincias, entrevistas y notas de opinión.
- Se publicó el libro Cuentas Claras, el cual tiene por objetivo brindar una guía a todos aquellos que ejecutan procesos administrativos habituales de gestión.
- Se editó el libro Red Federal de Control Público, con un resumen de la historia de la mencionada organización ilustrada con imágenes, cuadros y planos.
- SIGEN emitió, durante 2007, siete informes en el marco de la Red Federal de Control Público:
 - ✓ Ministerio de Desarrollo Social: Auditoría de emprendimientos productivos del Plan Manos a la Obra, Provincia de Buenos Aires
 - ✓ Auditoría de emprendimientos productivos del Plan Manos a la Obra, Provincia de La Pampa
 - ✓ Ministerio de Salud. Auditoría del Programa Remediar. Provincia de La Pampa
 - ✓ Ministerio de Salud. Auditoría del Programa Atención de la Madre y el Niño. Provincia de La Pampa
 - ✓ Auditoría Programa Familias por la Inclusión Social, Provincia Corrientes

- ✓ Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Desarrollo Social: Programa Jefes de Hogar Comp. Materiales Tipología 6 y Plan Nacional Manos a la Obra, Cuidad de la Plata
- ✓ Red Federal. Gestión 2006

2.7 Otras Competencias

2.7.1 Consolidación de Deuda Pública

Comprende la intervención que realiza SIGEN respecto del control de trámites de los pasivos incluidos en el Régimen de Consolidación de Deudas.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- En el período informado se realizaron cerca de 3.500 intervenciones sobre los expedientes de Bonos de Consolidación del pasivo público.
- Se concluyó el desarrollo de una nueva versión del sistema informático SISCON, que soporta la actividad, el cual fue mejorado y migrado a entorno WEB.

2.7.2 Perjuicio Fiscal y Seguimiento del Recupero Patrimonial

Se refiere a la intervención que compete a SIGEN en materia de Perjuicio Fiscal, según lo establecido en el art. 109 del R.I.A. aprobado por el Dec. N° 467/99, en cuanto a la opinión sobre la valuación de los daños patrimoniales producidos al Estado, emergentes de los Sumarios Disciplinarios instruidos a los agentes de los organismos.

Por otra parte, en cuanto al Seguimiento de las medidas tomadas por los organismos, tendientes a alcanzar el resarcimiento económico del Estado, se realizan los Informes Trimestrales al Presidente de la Nación (Dec. N° 1154/97).

Medidas adoptadas y principales resultados:

- ✓ Se culminó la centralización de la tarea de intervención en los sumarios de los entes y jurisdicciones, donde fue presumida la existencia de Perjuicio Fiscal, emitiéndose más de 330 dictámenes referidos a la consideración del monto, así como a la evaluación de su significatividad económica.
A través de estas intervenciones se ha brindado una opinión independiente y homogénea para la determinación del perjuicio en los distintos organismos del Sector Público.
- ✓ En lo atinente al Seguimiento del Recupero Patrimonial, cambió la forma de recepción de la información proveniente de todas las Unidades de Auditoría Interna, mediante la modificación de la normativa interna y la implementación de un nuevo sistema informático desarrollado acorde con las necesidades habidas. Ello se materializó mediante la Res. N° 12/07 SGN y en la implementación del sistema SISREP WEB (Sistema de Recupero Patrimonial en entorno Web).

Esto permitió, principalmente, acelerar el proceso de información, tanto para las Sindicaturas Jurisdiccionales –responsables directos del control de las UAI–, como para la Gerencia de Asuntos Jurídicos, responsable de la confección del Informe Trimestral al Presidente de la Nación. Otro de los principales beneficios obtenidos es la reducción de la documentación en papel que circulaba

mensualmente entre las Unidades de Auditoría Interna, Sindicaturas Jurisdiccionales y SIGEN Central.

Actualmente se cuenta con información detallada sobre expedientes, avances y estadísticas.

Al respecto, se emitieron los Informes Trimestrales al PEN sobre Recupero Patrimonial previsto en el Decreto N° 1154/97 y en las Resoluciones N° 192/02 y N° 12/07 SGN, exponiendo el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las distintas jurisdicciones y entidades tendientes a resarcir aquellos daños que sufrió la hacienda pública, por el accionar de los funcionarios.

2.7.3 Precios Testigo

La actividad se encuentra normada por los Decretos N° 558/96 y N° 814/98, y por las Res. N° 96/98, 105/99 y 79/05 SGN.

El suministro de precios testigo se efectúa a partir de los requerimientos, respecto de compras y contrataciones de bienes, recibidos de los distintos organismos. Su objetivo es aportar un precio referencial medio de mercado, que brinde al responsable una herramienta de gestión que coadyuve al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos públicos.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Hasta el mes de octubre de 2007, se produjeron en total 1.061 informes para el universo de organismos obligados por el sistema, por un monto total estimado por los mismos de \$3.493.442.354 que representan incrementos del 64% respecto del monto total estimado y un 37% de las órdenes de trabajo, para igual período del ejercicio 2006.

Sobre el total de Órdenes de Trabajo señalado en el punto anterior, se han emitido 443 informes donde se formulan precios, lo cual marca un incremento del 11 % respecto al mismo lapso del año 2006.

- Cabe señalar que durante el presente período se han desarrollado indicadores del proceso, mediante métricas descriptivas de carácter mensual, que permiten el monitoreo permanente de la producción del servicio.

De esta manera, actualmente puede controlarse la evolución del cumplimiento de las fechas de entrega, contrastarse el total de ingresos mensuales con los de años anteriores, medirse las proporciones entre informes totales y parciales o precios testigo y valores de referencia.

En este contexto, la satisfacción del Comitente se ha visto reflejada mediante las métricas que denotan la cantidad de órdenes de trabajo recurridas, las que conforman el 9 % del total informado con precios, de las cuales, solo un 4% generaron una rectificación y el 5% restante fueron ratificadas.

En orden a los logros alcanzados, merece destacarse el cumplimiento estricto de los plazos normados por la Resolución SGN N° 79/2005, no registrándose demoras ni arrastres para el comienzo del año 2008, pese al incremento de las contrataciones por parte de los Organismos, por segundo año consecutivo. Tal hecho, ha conformado el sustento operativo del sector en pos de la optimización

de recursos y tiempos, para que los Comitentes avancen en sus procesos de compras sin dilaciones y munidos de la herramienta que genera el Precio testigo.

Por otra parte, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, el proceso de Elaboración e Informe de Precios Testigo se encuentra en condiciones de ser auditado y certificado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, sobre la base del cumplimiento de la Norma ISO 9001.2000.

2.7.4 Renegociación de Contratos de Servicios Públicos

La Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, sancionada en el año 2002, dispuso autorizar al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos.

El Dec. N° 311/03 reglamentó aspectos relativos a los procesos de renegociación y creó la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos. La Res. Conjunta MEyP N° 188/03 - MPFIPyS N° 44/03 estableció que, cumplida la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, los acuerdos deben ser remitidos a consideración de SIGEN, de modo que ésta verifique el cumplimiento de los procedimientos previstos para su suscripción.

En cuanto a la labor desarrollada por la Sindicatura General de la Nación en el referido proceso, la misma ha comprendido todas las renegociaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional. Ha sumado así un total de 32 intervenciones, de las cuales seis se han producido durante el año 2007.

2.7.5 Redeterminación de Precios de Obras Públicas

La Comisión de Análisis de Redeterminación de Precios – Dec. N° 1295/02 fue creada por Res. N° 158/02 SGN. Tiene por objeto evaluar las distintas actuaciones remitidas en el marco del procedimiento previsto en el art. 12° del Decreto antes citado, modificado por el art. 7° del Decreto N° 1953/02.

En orden a las competencias asignadas a SIGEN por el Decreto N° 1295/02 y a través de la Comisión de Análisis de Redeterminación de Precios se produjeron durante el ejercicio 52 informes, independientemente de los asesoramientos efectuados a los responsables de los organismos comitentes que se acercaron requiriendo el mismo.

2.8 Actividades de Apoyo

2.8.1 Administración de Recursos Humanos

Esta actividad se refiere a los aspectos de gestión relativos al personal del Organismo.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Con la DA 498/07 se aprobó el descongelamiento de vacantes (según lo expuesto en el punto 2.1.1).
- Se aprobó también la constitución de las Comisiones de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo y de Igualdad de Oportunidades y Trato, designándose los

funcionarios que ejercerán la representación del Organismo en carácter de miembros titulares y/o suplentes en cada una de ellas, formalizándose las acciones emprendidas en materia de medio ambiente laboral.

- Se emite mensualmente la publicación interna Sigen en Línea.
- Las actividades de Capacitación realizadas abarcaron tanto a personal de SIGEN como de las UAI, tal como fuera citado precedentemente en el punto correspondiente a “Otras Actividades de Supervisión”.
Las actividades planificadas buscaron estimular el desarrollo de un conjunto de competencias, con el objeto de contar con un agente de control con fuertes capacidades analíticas, eficaz administrador de los recursos de que dispone, proactivo, buen comunicador, que agregue valor en las acciones que encara y capaz de actuar en equipos interdisciplinarios.

Durante el año 2007, hasta el mes de octubre, se administraron más de 412 horas cátedra de formación para un total de 626 agentes, de los cuales 301 pertenecen a SIGEN y 325 a distintas Unidades de Auditoría Interna. Del total de horas, el 42,4% fueron dictadas con personal del Organismo y el 57,6% fueron desarrolladas por docentes externos.

Sobre el particular, SIGEN instrumentó una serie de charlas en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, así como la participación de varios profesionales del Organismo en el Curso de Auditoría de Fondos Fiduciarios Estatales, entre otros casos.

2.8.2 Administración de Tecnología de Información

Agrupar las actividades de soporte informático al desarrollo de las demás tareas del Organismo.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se adquirieron 400 computadoras personales de última generación actualizando la totalidad del equipamiento destinado a cada uno de los agentes del Organismo, luego de transcurridos cerca de 10 años desde la última innovación tecnológica integral. Asimismo estos nuevos equipos fueron provistos con las últimas versiones de sistema operativo y software ofimático. Se realizó asimismo, una actualización integral de la tecnología de la Red, renovándose el equipamiento del centro de cómputos mediante la incorporación de seis nuevos servidores y ampliándose las capacidades de los vínculos de accesos a Internet y al sistema SLU. A partir del crecimiento en TI, fueron implementadas medidas de seguridad acordes a los nuevos servicios ofrecidos.

Asimismo se encuentra prevista la incorporación de 50 impresoras láser, habiéndose emitido las órdenes de compra correspondientes durante el mes de diciembre.

Por lo expuesto, se produjeron importantes avances en la informatización de procesos, tanto los de carácter sustantivo –que permitieron la optimización de los mecanismos de control del Sector Público Nacional–, como los de apoyo –lo que mejoró la calidad del trabajo de las actividades administrativas del Organismo y la sistematización de la información y la comunicación interna, entre otros aspectos-.

Cabe considerar que las mejoras producidas en la tecnología de SIGEN, no sólo impactan a sus actividades, sino que también tienen alcance sobre las tareas desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna de los distintos organismos y empresas del Sector Público Nacional, ya que muchos de los sistemas que fueron desarrollados u optimizados, son operados también por las mismas.

- En 2007 se desarrolló un nuevo sitio web para el Organismo, el cual incorpora un diseño acorde con la tecnología actual, así como nuevos contenidos. Se destaca la inclusión de un sistema buscador para facilitar la consulta de informes, en concordancia con el proyecto de gobierno electrónico impulsado en el Sector Público Nacional.

2.8.3 Administración Económico-Financiera y Gestión Administrativa

Comprende las acciones de apoyo llevadas a cabo en cuanto a la gestión económico-financiera y administrativa del Organismo.

Medidas adoptadas y principales resultados

- Con motivo de una serie de tareas de Asistencia Técnica llevadas a cabo oportunamente -en virtud de un Convenio con la Provincia de Entre Ríos- permanecen sin cobrar una serie de créditos por aproximadamente \$ 1.600.000. Dado que la provincia señalada se ha acogido al Régimen de Saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecido por el art. 26 de la Ley N° 25.917 y el art. 17 de la Ley N° 25.967, y reglamentado a través del Decreto N° 1382/05, se avanzó durante el ejercicio, en las gestiones necesarias para proceder al acuerdo que permita la regularización de los importes mencionados, situación que data de los años 2000 y 2001.
- Se concluyó con la liquidación definitiva de la Sindicatura General de Empresas Públicas, habiéndose incorporado al Patrimonio de SIGEN los activos que aquella mantenía, absorbiendo también los escasos pasivos que poseía, por los cuales se está procediendo a su cancelación.

2.8.4 Asesoramiento Jurídico

Esta actividad comprende el asesoramiento, en asuntos que requieran opinión jurídica, solicitado por las autoridades y distintas áreas de SIGEN, o -por su intermedio-, requerido por las jurisdicciones y entidades sujetas a fiscalización, como así también la representación y patrocinio del Organismo en causas judiciales, entre otras tareas

Medidas adoptadas y principales resultados:

- El asesoramiento legal prestado incluyó, además del servicio jurídico permanente del Organismo, la intervención previa al dictado de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en especial aquellas relacionadas con adjudicación de contrataciones cuyos montos requerían aprobación de dicha autoridad (Decreto N° 215/99), así como asesoramiento relativo a proyectos de decreto, además de los concernientes a otras actividades enunciadas precedentemente en este Informe (como aquellas correspondientes a Redeterminación de Precios en Contratos de Obra Pública (Decreto N° 1295/02) o a Renegociación de Contratos de Servicios Públicos y otros.

- En el área Legal de SIGEN se produjeron más de 700 intervenciones, por medio de las cuales se han evacuado consultas formuladas por los distintos sectores de la organización, unificado criterios normativos, intervenido en el marco de lo previsto en el artículo 104 incisos b), i), j) y k) de la Ley 24.156, tramitado denuncias de particulares, notas a organismos públicos, Poder Judicial y Ministerio Público, actos administrativos de alcance individual y general a dictar por SIGEN y por otros órganos de la Administración (proyectos de Decretos, de Decisiones Administrativas, etc.).
- Se ejerció el patrocinio y la representación de esta SIGEN en 27 juicios, tramitados ante tribunales de diversos fueros.
- Se instruyeron 2 sumarios.

2.8.5 Gestión Biblioteca

Centro de documentación que apoya las labores técnicas del personal.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Durante el período informado se continuó con la incorporación de numerosas publicaciones y documentos inherentes a la auditoría y el control, así como con la actualización doctrinaria y de jurisprudencia relacionada con el Derecho Administrativo.
- Por otra parte, se implementó un aplicativo informático que permitirá obtener un inventario actualizado de los ejemplares de consulta a disposición de los agentes del Organismo, así como la búsqueda por índice temático o asuntos relacionados, una vez que se haya completado la carga del material en custodia. Esto coadyuvará a la labor diaria de análisis y de estudios y, por otra parte, facilitará la administración de la Biblioteca en particular.

2.8.6 Gestión de Documentación y Apoyo Administrativo

La gestión de documentación es soportada fundamentalmente a través del sistema informático de Mesa de Entradas.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Mediante la Res. Nº 41/07 SGN se aprobó el procedimiento de Digitalización y Publicación de Documentación, por el cual –entre otras innovaciones– se clasifican los documentos para su publicación y se sientan las bases para la conformación del archivo digital SIGEN.
- En relación al Archivo General de la Sindicatura –donde se mantiene la documentación correspondiente a las distintas actividades llevadas a cabo– se están realizando tareas de clasificación, reordenamiento y reubicación de la documentación existente.

2.8.7 Servicios Generales

Comprende las tareas relativas a mejoras del edificio, entre otras.

Medidas adoptadas y principales resultados:

- Se han llevado a cabo una serie de obras para mejorar la sede del Organismo:

- ✓ Se remodeló el edificio de SIGEN, obra que abarcó el primer Subsuelo, Planta Baja y Entrepiso. Incluye: la construcción de dos patios internos para fumadores, uno en el primer subsuelo y otro en el entpiso, con sus respectivas puertas de acceso; y la ampliación y proyección del Espaciomultiarte hacia el primer Subsuelo y la demolición de los muros de cerramiento del local donde funcionaba el Archivo.
- ✓ Se realizó la reparación del reloj ubicado en el frente de la torre del edificio. Incluyó reciclado, colocación y puesta en funcionamiento de la antigua máquina, y realización e instalación de nuevas agujas. En cuanto al cuadrante, tratamiento con una pintura especial resistente a las lluvias y colocación en su lugar original. Incluyó la colocación de un sistema de comando manual de la máquina para ajustar la hora.
- ✓ Comenzó a llevarse a cabo durante 2007, la renovación de alfombras, en reemplazo de las colocadas en el año 1995.
- ✓ También se efectuaron obras de remodelación en el tercer piso del edificio, que corresponde a las autoridades de SIGEN, habiéndose reemplazado el último sector que mantenía alfombras por piso de parquet.
- ✓ El servicio de locación de fotocopiadoras para el Organismo se amplió a 25, con lo que se cubrieron prácticamente todas las áreas de la casa. Asimismo, dicho servicio incluye en la actualidad la posibilidad de utilizar los citados equipos como impresoras de red, reduciendo de esta forma el consumo de cartuchos y tonner de las impresoras de SIGEN, ya que esa provisión se encuentra a cargo del prestatario del servicio.

Lo realizado permitió mejorar notoriamente las condiciones laborales para el personal y la imagen pública de SIGEN, manteniendo en condiciones adecuadas el patrimonio del Organismo.

2.9 Otras Actividades: Espaciomultiarte

Espacio cultural en el edificio de SIGEN.

Medidas adoptadas y principales resultados

- El Espaciomultiarte comenzó su actividad en diciembre de 2004, con el objeto de abrir un espacio público en el cual los artistas de todo el territorio de nuestro país tuvieran la posibilidad de mostrar sus obras, creando un “espacio federal para la difusión del patrimonio cultural argentino”. Durante el transcurso de 2007, se realizaron exposiciones especiales, como ser: “Homenaje a Lola Mora”, auspiciadas por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, y “Ezeiza/Caseros” Taller La Estampa / Víctor H. Bugge, realizada conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Se iniciaron las tramitaciones correspondientes en el Registro de Marcas del Instituto de Propiedad Industrial (INPI) para registrar el logotipo “Espaciomultiarte”.

- Se inauguró, en 2007, una sala de exposiciones ubicada en el primer subsuelo del edificio de la Sede Central, sumando al existente un espacio de aproximadamente 300 metros cuadrados.